

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRODUCCIÓN POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CASTRO

REGIÓN: DE LOS LAGOS

☒ **URBANO**

☐ **RURAL**

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5720 de fecha 06/09/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 907.799 de fecha 10/12/2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 27,77 m² ubicada en PASAJE FRAY MANUEL UNZURRUNZAGA CONDOMINIO / CALLE AVENIDA / PASAJE N° 1903 Lote N° manzana localidad o loteo ALTOS DE GAMBOA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>ANALI XIMENA ANDRADE VERA</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando correspondiera)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
VICTORIA ISABEL CARDENAS OBERREUTER	ARQUITECTA	15.666.004-3

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898, según artículo 17° de la LGUC.



CRISTIAN TORRES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA